I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1001031 /2009

Cerrillos, 16 JUN. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3647/2009; el Ordinario N°500/483/2009 de la Dirección de Desorrollo Comunitario; el Ordinario N°800/288/2009 de la Dirección de Obras Municipales; el Oficio N°1000/179/2009 de la Dirección Jurídica; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; D.F.L. Nº458/1975; lo señalado en la Ordenanza Municipal Nº2 sobre Derechos Municipales de Urbanismo y Construcción, en su título IX; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Certificado para recibir beneficios de rebaja de permiso de edificación del Asistente Social de la I. Municipalidad de Cerrillos, correspondiente al solicitante.

D E C R E T O:

1. Autorizase la rebaja de un 99% en el pago de los Derechos Municipales, de la vivienda de propiedad de don **Pablo Catalán Pérez**, Cédula de Identidad N°4.274.442-5, ubicada en Jerusalén N°7372, comuna de Cerrillos, correspondientes al Expediente N° 07/09, en atención a los informes emitidos por la Dirección de Asesoria Jurídica, Dirección de Obras Municipales y de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

2. La Dirección de Obras Municipales registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.003.001 "Urbanización y Construcción" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Urbanismo
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesoreria Municipal
Interesada
Página Web

1/1